



la sesión.  
 5. - *[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
 Norma Valladares.  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
  
*[Signature]*

50

Acta N° 48

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día jueves doce de septiembre de dos mil diecinueve; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Legia Isabel Farney Bermúdez con la asistencia del Sr. Vice alcalde Gerardo Antonio Juarez Morilla y de los Regidores en su orden: Norma Alicia Valladares, Emanuel Epifanio Bonilla, Armando Antonio Marín, José Raimundo Escoto, Bernarda Marina Jarguín, Keliny Lizeth Valladares, Aurelio Sanchez Bach, Denia Maritza Estrada, el Sr. Pedro Pablo Figueroa Comisariado municipal por ante la Secretaria municipal Rosa Milia Zelaya queda de fe.

- 1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciada a la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue firmada sin ninguna modificación.
- 3º Se atendió la visita de los alumnos de la Escuela Mentes Sías acompañados de su Directora Ling Gradiz, Harvin Fempero y Melina Morandiega con el fin de enseñar a los miembros de la Corporación municipal y sus funcionarios.
- 4º Se preguntó al señor Arnulfo del Tomsito Gonzalez



con el proposito de solicitar a la C.M. una ayuda de un salario por la construcción de vivienda en vista que tiene 26 años de vivir en el Local que era de la Secretaria de Agricultura y Corderia y ahora es del cuerpo de Bomberos y le han dado 60 días para que busque donde vivir.

La Corporación municipal accede tomarle en cuenta cuando haya un proyecto de vivienda, pero por los momentos busque a donde reubicarse.

5º La Corporación municipal accede: aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1º Henry Orlando Murga Ordoñez; solicitud de un negocio de venta de Golobinos, repusen y jugos naturales denominados Takiko, ubicado en el Bº La Virgen de esta ciudad.

2º Esau Bonce Malina, apertura de un negocio de venta de accesorios para celulares, denominados City Cell, ubicado en el Bº San Felipe.

3º Maria Concepción Castellanos, permiso para la instalación de un negocio de elaboración de Sandwiches de barra, ubicado en la col nueva Emmanuel.

4º Marcos Danilo Rodríguez Romero, operación de una oficina de consultoría y comercialización de café. y se denominará "CADITH S. de R.L. de C.V. ubicado en el Bº San José.

5º Nolveis Selim Malina González, permiso para venta de papa ambulante.

6º Edith Yeraldin Montoya Rodríguez, solicitud para la instalación de un negocio de una Pulpería ubicada en Los Selvos y se denominará Pulpería La Bendición.

7º Ana Maria Lira, apertura de un negocio de una Pulpería ubicada en la aldea de Los Cantos.

8º Milton Raul Ordoñez, autorización para instalar un negocio de una venta de Licores para llevar ubicado en el Bº San Felipe y se denominará "Venta de Licores El Cantos".

9º Yaritza Vanessa Rodríguez, apertura de un negocio de venta de Golobinos, repusen en el Bº San Felipe.



de verde de esta ciudad.

negocios que debun sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demas normativas establecidas por esta municipalidad, en el negocio de venta de cerveza en una carta del Estado la venta solo sera cuando hay partidos de futbol y la venta de licors estrictamente para llevar.

6- Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º El Tesorero municipal Melvin E. Salgado envio una nota y a la vez se hizo presente a la sesion por hacer del conocimiento de la corporacion municipal que asistio a un seminario de "Fortalecimiento de la Gestion municipal y Rendición de cuentas TSC. Sria. de Gobernación Justicia y Descentralización SGJD. y la Amhon, los dias 4, 5 y 6 de Septiembre de 2019 en el cual se realizaron varias recomendaciones para la liquidación trimestral para el año 2020 que se realizara a partir del 1º de Enero del mencionado y que sera de obligatorio cumplimiento.

- Que los repartes de los enfermos en la ejecución Trimestral tanto de funcionamiento e inversiones de ingresos de fondos propios sean de acuerdo a los porcentajes reales y la justificación sera de caracter obligatorio para cumplir con lo establecido en los articulos de la Ley de municipalidades.

- Subsanación de fallos y errores más comunes de la presentación de la documentación financiera municipal.

- Que los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo municipal tienen que estar registrados en el Plan de Inversión municipal que se ejecuta en el Presupuesto municipal.

Expuesto tomar nota y se tomen las acciones necesarias para la ejecución del Presupuesto municipal del año 2020 que sera como base legal



de los requisitos para acceder a la transferencia municipal.

- La Sra. Alcaldesa municipal que ya habia pensado que en un proximo cabildo abordar el tema, ya que aca es una casa y alla es otra y el tema economico que se esta atenuando es a nivel nacional, hay mas gastos y menor ingresos y cada municipio trabaja de manera diferente.

- El regidor Arnulfo Marín que la Amhon es una pieza clave y tal vez a través de ella se puede que el Congreso nacional se aumente el gasto de funcionamiento, existen tanto gasto de funcionamiento, igual hay mucho personal hay que tomar decisiones.

- La Sra. alcaldesa, hay algunos plazos que no se han cubierto, y este no es un municipio pequeño; la Amhon tiene que ver mucho para que se redistribuya la transferencia, hay buscar un tecnico para que haga un estudio con criterios tecnicos de la situacion que estamos atenuando.

- La regidora Bernada Marina Jorquin, que el personal eventual es parte de lo que sufre los gastos de funcionamiento.

- El Tesorero municipal, que el seminario fue muy interesante estar prevenido de no caer en errores y que no se nos acredite la transferencia hay problemas con los fondos propios, porque todo lo que ingresa va para los sueldos que son gastos de funcionamiento.

La Corporación municipal accueda: des por recibida dicha información

2: La Corporación municipal accueda dar por recibido el presupuesto del tanque de almacenamiento de agua de la colonia El Rodeo. ya que se esta en espera del levantamiento del diagnóstico de cada municipio.

3: La Corporación municipal pueria revisión del Presupuesto y solicita de los siguientes persona accueda aprobarles una ayuda en



visto de su de escasos recursos económicos y adolecer de una grave enfermedad.

- 1º El Sr. Erasmo Ruiz, operación de un pie - para la colocación de una placa.
- 2º Halsy Anely Badilla Palma, ayuda para un tratamiento y bloquear los celulos emcerasas.
- 4º Se dio lectura al informe de supervisión de los unidades de auditoria interna municipal, de El Paraíso, El Paraíso, n.º de Informe 01/2019, de El Paraíso. Periodo de Supervisor del 10 de agosto 2018 al 26 de agosto 2019; Peripuerto responsable: Juyid Malinda Arden Flores, auditor interno: Jovanny Samuel Bonilla Chouy, sub-auditor no hay.

antecedentes:

El día 26/08/2019, entregamos a la secretaría municipal de El Paraíso, Depto. de El Paraíso la cedula n.º Burendencia TSC-0449/2019, de fecha 20 de agosto de 2019, firmada por el magistrado Presidente del T.S.C. abog. Ray Brieda Castro y dirigida a la señora Leticia Pabel Lainez Bermudez, alcaldera municipal, con el objetivo de hacer de su conocimiento que el Depto. de Fiscalización de auditarios internos, del sector municipal dependiente de la Gerencia del sector municipal del T.S.C. ha programado efectuar asistencia y supervisión de la organización, funcionamiento y actividades ejecutadas por la unidad de auditoria interna de la municipalidad de El Paraíso, Depto. de El Paraíso.

asimismo, nos reunimos con el Sr. Jovanny Samuel Bonilla Chouy, auditor interno quien asumió el cargo en fecha 04 de febrero de 2011, según consta en acta n.º 30 de fecha 31 de Enero de 2011, verificando que su profesión es parito mercantil y control de libros calificado según carnet n.º 47748-9, no está al día con el pago de los cuotas del colegio de Peritos y Contadores Públicos de Honduras, procediendo a llenar los formularios de registro para incorporarlo al expediente que a tal

efe  
nt  
en  
La  
m  
og  
En  
zo  
m  
pu  
fo  
su  
La  
fe  
ra  
al  
y  
pa  
5  
  
6  
  
7  
  
8



y efectuó llenar el Depto. de Supervisión de auditorías internas municipales y su experiencia profesional en el área de auditoría es de 8 años 7 meses.

La última supervisión a la Unidad de Auditoría Interna, fue realizada en fecha del 06 al 20 de agosto de 2018 por el supervisor Fausto David Mejía. En dicho documento aparecen las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, seguimiento a los reconocimientos formulados en las supervisiones anteriores.

Formulaciones de recomendaciones producto de las supervisiones.

La corporación municipal acuerda: dar por recibido el informe antes descrito el cual fue conocido por la corporación; mismo que no transcribe de forma íntegra al libro de actos por ser muy extenso su contenido, y de acuerdo al artículo 35 de la Ley de Municipalidades.

5: La corporación municipal acepta y está de acuerdo que los señores José Ramón Corias Ordoñez y Dany Fabrice Figueroa, puedan desempeñar Trabajo Comunitario en esta municipalidad, quien estarán bajo los órdenes del Director Municipal de Justicia quien les asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades de los mencionados señores una vez que hayan sido remitidos por el juzgado de Ejecución.

6: La corporación municipal previa revisión del Bases punto 7 solicitud de recursos de la comunidad de Montecito La Ladora, acuerda aprobar el proyecto de Letrinización, de acuerdo al listado presentado; se tomara del Proyecto de Quebrada negra.

7: En atención a la solicitud del Bustos Mond Taver; referente a una ayuda para la construcción de una iglesia en la comunidad de Los Taveres; la corporación municipal acuerda: apoyarles en transporte de material de construcción.

8: La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de recursos de la comunidad de Capradén quienes aducen que el sr. Franklin Valero



se ha tomado un medio y que ellos consideran que es parte de la comunidad; por lo que la C.M. llama al Jefe de Catastro Anibal Carmona; a quien se le consulto el caso; manifestando que ese terreno segun mapa de catastro y no existe sino es un callejón que conduce a la comunidad de Los Terrores y Punta Cruz.

9º El Sr. Arnaldo Cerato Pezuela, Jefe de la UMA, por medio de la presente manifiesta que en vista que la Corporación ha querido votar a la oficina de admn. Tributaria del pago de los años atrasados que tenía el beneficio chromado, en el cual esta votando la Ley General del Ambiente, por la denuncia interpuesta por la UMA. de este término con el expediente 11 D-A-2007 que se encuentra registrado en la oficina de Secretario de Recursos Naturales Mi Ambiente con un informe Técnico N° 0146/2017 y dictamen N° 0146/2017.

Conforme a lo antes mencionado la SERNA emitió una resolución que dice: El denunciante deberá realizar el cierre inmediato del proyecto, ya que se muestra escrito de fecha 10 de noviembre del 2016, por a.) Jovier Castellanos, Director Regional de Conservación Forestal (ICF).

b.) Carlos Sarmiento (Regional Oriente Mi Ambiente.  
c.) Abog. Paik Espinal, coordinador Regional de Ambiente (Ministerio Público)

d.) Jefe UMA Dooli.

e.) Adalid Pinto Director mpal. de Pesticidas.

f.) Comité de Amigos del Rio Normales

g.) Arnaldo Cerato (Alcalde El Basero)

Este beneficio fue sustrado con la cantidad de (L. 606.000.00.)

Los patrimonios de los 5 comuneros afectados han denunciado el aborto de todos animales hembras por la ingestión de aguas mieles, el cual con esta medida adaptada por la Corporación municipal esta realizando



la resolución emitida por la secretaría de Recursos naturales, Mi ambiente, el cual municipal informara de la decisión tomada por la corporación municipal a la Dirección de Evaluación y control ambiental (DECA) nota: este beneficio no cuenta con licencia ambiental.

La corporación municipal acuerda: que se investigue que es lo que esta cobrando admin. Tributaria.

10: La corporación municipal en atención a la política del Instituto Isidro Bineda de Santa Cruz sobre la adquisición de una computadora para uso de esa institución acuerda: revisar el presupuesto para buscar la factibilidad del mencionado equipo de computación.

11: Previa revisión del Presupuesto, y solicitud de la Escuela Alvaro Cortes de la comunidad de Santa Cruz; La corporación municipal acuerda: colaborar en un armario para uso de esa Institución.

12: De acuerdo a la solicitud del Patronato de la comunidad de Imoroncos de Los Pellos en el sentido que se les colabore con 8 bolsas de cemento y pintura para dos aulas de la Esc. Luis Andrés Zuniga; la corporación municipal acuerda revisar el presupuesto para proporcionar lo solicitado.

13: El Encargado de la norquinaria Wilson Nael Chacin por medio de la gerente municipal que debido a los trabajos que se realizan en la retroexcavadora 310E la bomba hidraulica ya dio su vida útil por lo que se requiere la compra de una nueva que su costo es de L. 42.276.75, mas la reparación de la doble, costo L 7.500.00 mas la mano de obra del mecánico L 7.500.00.

La corporación municipal acuerda se revise el presupuesto para ver que realmente se puede afectar.

14: El Tesorero municipal Melvin E. Salgado informa sobre el gasto y recaudación del mes de agosto 2019 y el saldo de cada una de las cuentas que la municipalidad mantiene con los diferentes





Instituciones Bancarias al 31 de agosto 2019.  
detallados así:

Banco	Nº de Cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo
BANHCAPE	19606000035	cheques	5,621.632.91
BANHCAPE	19606000017	cheques	37.779.55
BANHCAPE	19606000041	cheques	553.676.39
BANHCAPE	19831001298	Bono de Caja	395.000.00
BANHCAPE	19831001299	Bono de caja	19.015.00
BANRURAL	4803010000372	cheque	321.517.08
Saldo Total			6.948.620.93
saldo anterior			₡ 3.125.254.45
Ingresos mensuales hasta agosto 2019			33.959.149.07
pagos mensuales			30.135.782.59
saldo Total			6.948.620.93

Informe que fue tomada en cuenta.

15: La regidora Bernarda Marina Jaquez Talamán presenta a la e.m. un escrito de pronunciamiento que literalmente dice:

1º En total desacuerdo que se estén moviendo renglones que están asignados en el presupuesto para compra de Terrenos de Vivienda, mejoras de Viviendas, para asignarlo a regalías, en vista que esto no refleja como inversión sino como gastos, así mismo de esa forma que se distribuyen ese cemento y esas laminas no le solucionamos el problema a la ciudadanía, hemos tenido muchos reclamos por el Tribunal Superior de Cuentas y por personal de la oficina de contabilidad donde nos manifestaron que no hay de donde cubrir tanto gasto, más sin embargo el gasto no se ha podido ignorando los reclamos del tribunal Superior de cuenta y de personal de contabilidad.

2º Solicito se inicie a trabajar con el presupuesto en vista que establece la ley, el artículo 95 que debe de ser sometido a consideración a más tardar el 15 de septiembre de cada año, así mismo se establezca fecha para un nuevo cabildo abierto en vista que pudo llevarnos 2 cabildos si no así



019.  
32.91  
39.55  
76.39  
00.00  
15.00  
7.08  
20.93  
4.45  
9.07  
42.59  
20.93  
alouen,  
ninto  
nto  
erto  
de  
ita  
uno  
twi-  
l-  
re-  
ber-  
la  
ies-  
to,  
odo  
onio  
ata  
culo  
un-  
de  
elva  
ata  
u

equivoco.

3º Solicito que de Emergencia la comision medio ambiente, UMA, acompañado de la persona alcaldesa comparezcan ante las oficinas del ICF y oficinas de Mi Ambiente a pedir se paren los planes de manejo, en nuestro municipio por que no decido que en todo el país, en virtud que no tenemos árboles y nos esta afectando el cambio climatico.

4- En total desaceudo que se toque los dineros asignados para micro empresa (ADELPA), para asignarlos en viaticos, si al momento de ser invitados por una organizacion van con gastos pigorales.

5- Pido al Sr. auditor municipal, audite todos los proyectos ejecutados hasta la fecha tal como lo establece la Ley municipal.

La Secretaria alcaldesa municipal manifiesto que se le respeta su posicion, respecto al presupuesto ya se esta trabajando, con lo de los viaticos es una inversion y es en beneficio de nuestro municipio y toda accion lleva un riesgo.

El regidor Armando Gonzalez, manifiesto ayude mos a mejorar los gastos; porque nos anebat asi la autonomia municipal; y el auditor municipal deberia de ser a priori y acompañar en los procesos.

La regidora Keleing Lizeth Vallodares, se refirió al tema de los viaticos, los gastos que se le dio de la alcaldía solo le cubrieron el pasaje y la inscripción y los demás gastos los puso de por su cuenta; posteriormente presentará el respectivo informe.

La regidora Bernorda Marina Jurgin, lo que yo estoy haciendo es salvando mi responsabilidad porque si los fondos estan agotados, no se dehi tomar de ADELPA, porque es para nuevas empresas; si hubiera habido viaticos no habria problema; porque al ser invitada le dan todos los gastos.

7º Asuntos varios.



- El Profesor José Raimundo Escoto, que los desfilen serán los días 13, 14 y 15 de sept. y se requiere de la presencia de todos los miembros de la Corporación municipal.

- La regidora Norma Alicia Valladares; que si los proyectos no se pueden adelantar al pago de los impuestos de cada comunidad.

Con la gran necesidad del agua no se podría conectar al pozo del Parque la alcaldía.

También cuando se hace un proyecto de aulas Escalares se incorpora un armario.

- La señora alcaldesa municipal que se tendría que incorporar al proyecto al incluir el armario.

La regidora Keling Lizeth Valladares, no hay agua debemos de buscar una estrategia habría que construir una represa para recalcificar agua lluvia.

La Sra. alcaldesa que hay que apurar un estudio sobre la línea de conducción.

El regidor Armando Antonio Marroquín; que la y U.S.C.L. investiguen como está lo de la Junta de agua de Los Tenones parece que ellos mismos hacen el papel de Fontanarnew y se pagan hay que hacerle conocer el Reglamento.

También que en Cayalí tienen problema con la Bomba y van a mandar la solicitud.

La regidora Bernabé Maína Jaquez que como está lo del relleno sanitario.

La Señora alcaldesa que ya vino la Licencia ambiental y vamos a ver que a lo que precede y eso que hay que cerrar el terreno.

El regidor Armando Antonio Marroquín, que el proyecto de electrificación de Pacones se haga en favor de Transparencia.

La Sra. alcaldesa que el Empleado Luis Alfredo Reyes debido a su enfermedad no puede seguir laborando en el tren de arco, por lo que se asignan en otra actividad.

Que el Cabildo abierto se va a considerar

8:

9:

10:

11:



en el mes de octubre despues del periodo  
 - el Sr. Uce alcalde Gerardo Antonio Juarez, que de la DINTS otros peticioneros area reunion con el personal que participamos en la ejecucion del convenio, que sea la oficina de la mujer, de la riza y la UIMAR.

8º La corporacion municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: dejar sin valor y efecto el punto n° 16 del acta n° 42, de fecha 28 de Julio del 2019, referente a la aprobacion de la cantidad que le corresponde a la Mancomunidad MANORPA en vista que sea vos la cantidad que le corresponde: sobre el 20% de la Transferencia.

9º La corporacion municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: autorizar a la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernacion y Descentralizacion a realizar la retencion del 20% de la transferencia directamente por la Secretaria de Finanzas a traves del sistema SIAFI, la cuenta n° 10100007862, de BANCO ATLANTIDA, correspondiente a la mancomunidad MANORPA, a partir del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2019 del total de la transferencia que corresponde a la mancomunidad MANORPA anualmente es de Lps. 382.268.34.

se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

10º La corporacion municipal en uso de sus facultades que la Ley confiere y en aplicacion de los articulos 12, numeral 4, 6, 7 y 25 numeral 1, 3, 11 de la Ley de municipalidades articulo 13 y 180 del Reglamento de la Ley de municipalidades acuerda: dar por recibido el ante proyecto de formulacion de Presupuesto municipal para el año fiscal 2020.

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

11º La corporacion municipal acuerda aprobar los siguientes proyectos de acuerdo a los aperturados:

- 1º Proyecto Escuela de Balo Grande Dificultades
  - a) Fredy Roberto Figueroa L. 161.570.00
  - b) Luis miguel Valleillo 167.675.00



e.) Luis Arturo Bermudez \$ 149.746.00  
aprobandose la afeta del Sr. Luis Arturo Bermudez por la entidad de L. 149.746.00.

2º Proyecto de Inocuidad Bº La Virgen.

a.) Sabino José Guillen L. 484.260.90

b.) José Anibal Anila Tanes L. 459.909.93

c.) Justo Israel Conales L. 475.689.52

aprobandose la afeta del Sr. José Anibal Anila Tanes por la entidad de L. 459.909.93.

3º Proyecto cerca Centro de Salud La Soberana (monro de obra).

a.) Vicente Valladares L. 32.000.00

b.) Alfonso Herrera Costa L. 35.000.00

c.) Mario Antonio Palma R. L. 25.000.00

se aprueba la afeta del Sr. Mario Antonio Palma y la municipalidad pondra los materiales.

4º Proyecto Cerca Perimetral y Entorno principal Pelleno Soritmo. El Quearis.

1º Ruben López Flores L. 739.330.00

2º José Román Padilla L. 674.510.00

3º Alejandro Hernández L. 658.555.00

aprobandose la afeta del Sr. Alejandro Hernández por la entidad de L. 658.555.00

Se autoriza a la Srta. alcaldesa municipal para que proceda a la firma del respectivo contrato.

12º En vista de haber sostenido reunión entre la secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la asociación de municipios de Honduras AMHON, en virtud de la mejora a nivel informático de los municipios, la asociación de municipios de Honduras AMHON, ha desarrollado para los 298 municipalidades del país, cuentas de correo electrónico oficiales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación, esta carpación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere la por aprobado lo siguiente:

1º Al momento de recibir el correo se deberá confirmar la contraseña y establecer la ud. estimo conveniente.

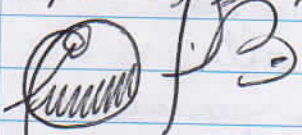
2º El uso de esta cuenta deberá ser exclusiva

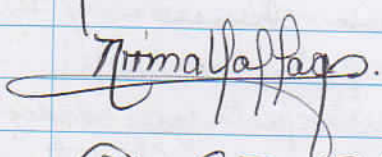


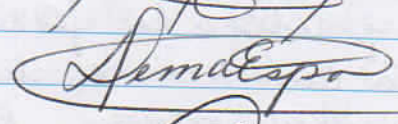
para unos oficiales de la municipalidad,  
 no puede ser transferida ni delegada a un tercero.  
 3º De requerirse de más información sobre el giro  
 de su cuenta de cargo electorales, deberá conu-  
 case con la Gerencia de atención al agremiado  
 de la Amhon.

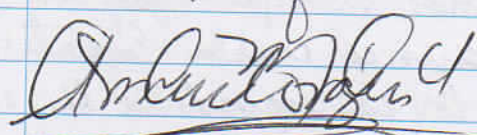
Se autoriza a la Secretaría para que certifique el  
 presente punto de acta.

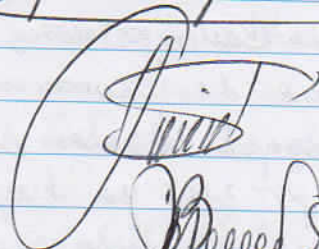
13º No habiéndose más que tratar se levanta la sesión.

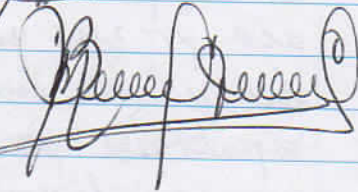
D. D. S. ~~Int. Esp.~~  


  
 Jimmalfago.

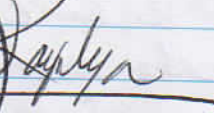
  
 Semal Espo

  
 Amador

  
 Jimm

  
 Manuel



  
 Rely